



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Martes 30 de Agosto de 2022

NÚM. 9

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN

2DA. MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL EJERCICIO FISCAL 2022

SESIÓN NÚMERO 06 SEXTA ORDINARIA

En Ecuandureo, Michoacán, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 15 quince de marzo de 2022 dos mil veintidós, reunidos, previa convocatoria hecha con las formalidades de Ley, en la sala del Ayuntamiento Antonio Gómez Rodríguez, sito en el Palacio Municipal ubicado en calle Zaragoza número 29 de esta población, los integrantes del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, a fin de llevar a cabo Sesión ordinaria de conformidad con lo establecido por los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, sesión presidida por el Presidente Municipal Dr. J. Jesús Infante Ayala y asistidos por la Licenciada Andrea Cacho Cabrera, Secretaria del Ayuntamiento, sesión que se llevó de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- *Autorización, en su caso, de la 2º modificación al POA 2022.*
- 7.- . . .
- 8.- . . .

6.- Para este punto, el Presidente Municipal menciona que para una mejor explicación del POA y aclarar las dudas que pudieran surgir, le cede la palabra al Arq. Juan Luis Ceballos Zarate, quien después de haber sido aprobado por el Ayuntamiento, menciona que en esta propuesta de modificación al POA 2022 se incluye 1 obra más en la comunidad de Puerta de Vargas, comunidad de un grado alto de marginación en nuestro Municipio, así como la reparación de caminos saca cosechas en todo el Municipio, ya que con ayuda de la maquinaria que contempla el 5º punto de la presente acta y previendo las descomposturas que causarán

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

las lluvias en dichos caminos se tiene que planear el recurso para su reparación . Después de un análisis y aclaradas las dudas que surgieron, además de diversas opiniones del cuerpo de Cabildo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Andrea Cacho Cabrera, somete a votación dicho punto, resultando aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 19:

"ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y EN EL ARTÍCULO 40 INCISO C FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL AÑO 2022, DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN. SE ANEXA UN EJEMPLAR DEL POA 2022 EN EL LIBRO DE ANEXOS DE CABILDO. SE COMISIONA A LA SECRETARIA MUNICIPAL A REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE LEY.

.....
.....
.....

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las 18:00 horas del día 15 quince de marzo del año 2022 dos mil veintidós y firman la presente acta para su debida constancia, validez y legalidad, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo en Ecuandureo, Michoacán. Doy fe.

DR. J. JESÚS INFANTE AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL (Firmado). C. MARÍA DEL SOCORRO FIERRO TREJO, SÍNDICO MUNICIPAL (Firmado). L.A.E. RAÚL ÁNGELES CERNA, REGIDOR (Firmado). C. ROSALVA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, REGIDORA (Firmado). C. ARTURO ARROYO DURAN, REGIDOR (Firmado). LIC. SANDRA VERÓNICA MORALES BRAVO, REGIDORA (Firmado). ING. ERNESTO BRAVO LINARES, REGIDOR (Firmado). LIC. MARÍA GUADALUPE FLORES RAYA, REGIDORA (Firmado). C. ESPERANZA ONESTO GARCÍA REGIDORA (Firmado). L.C.P ANDREA CACHO CABRERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. (Firmado).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL